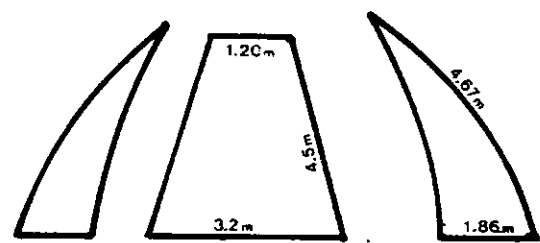


PINTURAS DEL TRIPTICO DEL ALTAR MAYOR DE LA IGLESIA PARROQUIAL DE CALZADA DE OROPESA

En la iglesia parroquial de Calzada de Oropesa se conserva un importante retablo churrigueresco de unos 17 metros de altura.

Aparte del lienzo central (5 x 3 m.), que representa a la Titular de la parroquia, la Asunción de la Virgen, y que fue pintado en 1952 por Nicolás Soria, en sustitución del primitivo que fue destruido en 1936, existe en la parte superior un tríptico de gran interés.

Presenta esta forma y dimensiones:



Según el contrato ante notario, conservado en el archivo parroquial, este retablo se construyó en 1687. Hay un escrito del Obispado de Avila (al que pertenecía entonces la parroquia de Calzada), recomendando al párroco la terminación del dorado del retablo y el encargo de las pinturas. Este escrito es del mismo año.

Se habla, para estas obras, de José Donoso; pero, al no tener suficiente dinero para pagarle lo que pide, se menciona a "Simón Vicente, maestro de pintura de Toledo, que lo hará por menos". De ahí que se pensara siempre que las pinturas eran suyas.

Pero, recientemente, al empezar la limpieza de los lienzos, apareció la siguiente firma en dicho tríptico:

CLAUDIUS ACOELLO
PI TOR REXIS FACI
EBAT AN. 1691

Parece que el tipo de letra y la redacción se corresponden con

INFORMACION DE LOS ACTOS ACADEMICOS

Estima el académico firmante que las actividades que desarrolla la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo deben ser ampliamente divulgadas (más de lo que han sido hasta ahora) por estas razones principales:

1.- Porque la Corporación, nacida en Toledo y para Toledo, debe ser estimada dentro y fuera de Toledo y esta estimación depende en gran parte del conocimiento que de ella se tenga. Mal puede apreciarse y valorarse lo que no se conoce.

2.- Porque la divulgación de sus trabajos suscitará, sin duda, colaboraciones y hasta críticas que lejos de perjudicarla, significarán una apreciable ayuda en la mayoría de los casos.

3.- Porque la Academia se mantiene materialmente gracias a las subvenciones que recibe de distintos organismos y entidades sostenidos a su vez por los impuestos y aportaciones que pagan los ciudadanos y éstos tienen pleno derecho a saber cómo se emplean los recursos económicos que indirectamente aportan a la Academia y qué resultados se consiguen en orden a la investigación y defensa de los valores históricos y artísticos de Toledo.

4.- Porque el artículo II de nuestros Estatutos marca como objeto de la Academia "divulgar" los mencionados valores.

Por los motivos expuestos propongo a la consideración de los Sres. Académicos la adopción del siguiente acuerdo:

Que a partir del 1 de enero de 1986 se facilite a todos los medios de comunicación social radicados o con representación en Toledo una copia de las actas de todas las sesiones no públicas que celebre la corporación; omitiendo únicamente las referencias que afecten al honor, a la vida privada o al prestigio profesional de las personas. También se cursará invitación a las sesiones públicas a todos los medios de comunicación social. Cuando se celebren sesiones privadas de acusada importancia por razón del tema a tratar se avisará previamente a Televisión Española y a los demás medios por si estimasen procedente el envío de sus informadores gráficos los cuales se retirarán del salón de sesiones una vez realizado su trabajo. El Director de la Academia convocará también "ruedas de prensa", cuando lo estime conveniente o a propuesta de la mayoría de los Sres. Académicos.

LUIS MORENO NIETO
Numerario

los que aparecen en sus cuadros, según puede comprobarse en alguno de los catalogados.

Estos de Calzada no aparecen en ninguna relación de las obras de C. Coello.

Como hipótesis se piensa que C. Coello pudo realizar esta obra debido a que, desde 1685, era primer ministro de Carlos II el Conde de Oropesa, cuando C. Coello era pintor real.

Se sospecha que el lienzo central sobre la Asunción de la Virgen, desaparecido en 1936, fuese de C. Coello también.

JAIME COLOMINA
Numerario